

RESOLUCIÓN No. **0981** DE 2026 **20 AGO. 2026**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 4071 del 05 de diciembre de 2022"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025¹, 650 de 2025², 061 de 2026³ y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **GUERRERO GIL LILIAN GIOVANNA** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.829.455**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2705	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.534.428	RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA	4071 DE 05 DE DIC DE 2022 TRASLADO RES. 0209 DE 29 DE ENERO DE 2025 TRASLADO

(...)"

Que mediante **Resolución No. 3794 del 14 de agosto de 2026**, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Pública **RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.534.428**, al **COLEGIO SAN CAYETANO (IED)** de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, ocurrencia 1568, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026.

Que mediante radicado SIGA **E-2026-124316** del 05 de agosto de 2026, la elegible **GUERRERO GIL LILIAN GIOVANNA** aceptó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026. En consecuencia, se programó la posesión se programó para el día 24 de agosto de 2026, por lo cual, no ha surtido efectos jurídicos respecto al retiro del servicio de la señora **RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

¹ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"

² "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

³ "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. **0981** de 2026

20 AGO. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 4071 del 05 de diciembre de 2022"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1568	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.534.428	RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA	4071 DEL 05 DE DIC DE 2022 TRASLADO RES 0209 DE 29 DE ENERO DE 2025 TRASLADO RES 3794 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0881 del 24 de julio de 2026, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora **RAMÍREZ FORERO JESSICA VANESSA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 AGO. 2026

Dada en Bogotá D.C., el _____

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaría de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vasquez	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional (E)	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Abogado contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Iván Fernando Enriquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Daniel Vanegas Castillo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró